

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Directiva 2001/83/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de noviembre de 2001, por la que se establece un código comunitario sobre medicamentos para uso humano**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 311 de 28 de noviembre de 2001)

En la página 83, en el artículo 49, en el apartado 2, en el párrafo cuarto:

donde dice: «El ciclo de formación contendrá una enseñanza teórica y práctica que puede versar al menos sobre las asignaturas básicas siguientes:»,

debe decir: «El ciclo de formación contendrá una enseñanza teórica y práctica que versará al menos sobre las asignaturas básicas siguientes:».
